

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN (01) ASISTENTE EN
SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

1. AREA USUARIA:

Dirección de Gestión del Territorio – Autoridad Regional Ambiental de Ucayali (ARAU).

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicio de un (1) **ASISTENTE EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2484597.**

3. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente servicio busca apoyar la implementación del nodo de interconexión regional y local con las municipalidades y gerencias territoriales para el cumplimiento de metas de las actividades del proyecto **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con CUI N° 2484597.**



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
5 – Recursos Determinados, 15 - FONCOR	81

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar una persona natural para que realice actividades como **ASISTENTE EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**, para el proyecto **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con CUI N° 2484597.**



5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Apoyar en mantener actualizada la Base de Datos de la información cartográfica que se genere en el proyecto.
- Apoyar en la elaboración de mapas temáticos (Estudios Temáticos, Submodelos, ZEE, Estudios Especializados, DIT, POT).
- Apoyar en la validación, verificación y actualización en campo de la información cartográfica generada en el proyecto.
- Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada por terceros.
- Apoyar en mantener actualizada la metadata y el catálogo de datos de la información espacial que se genere en el proyecto.
- Apoyar en la revisión de la información cartográfica de los estudios temáticos, submodelos, propuesta de ZEE, Estudios Especializados, Diagnóstico Integrado del Territorio y Plan de Ordenamiento Territorial.
- Consolidar acciones de socialización y difusión del contenido técnico del proceso ZEE-OT.
- Participar en talleres y reuniones de la Comisión Técnica Regional de ZEE-OT.
- Emitir informes técnicos que se le soliciten.



6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

6.1 DEL POSTOR.

- Persona jurídica o natural.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta vinculada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente, habido.

14

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDADES EN LA
GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL
DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2484597.**

- Declaración Jurada simple de no estar impedimento y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Declaración Jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Declaración jurada del Proveedor.
- Seguro: No corresponde
- No incurrir en la prohibición de doble percepción de fuente estatal, (de ejercer función pública).

6.2 FORMACIÓN ACADÉMICA.

- Bachiller en Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Agronomía y/o Ingeniería Geógrafo.

6.3 EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia general de (02) años laborando en entidades Públicas y Privadas (La experiencia del profesional se acreditará mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: contratos, constancias, certificados, orden de servicio o cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre el tiempo de experiencia del profesional).
- Experiencia específica de (01) año relacionado a sistemas de información geográfica, zonificación ecológica económica, ordenamiento territorial, demarcación territorial, gestión de riesgos de desastres y catastro.



6.4 CAPACITACIÓN:

- Cursos en Sistema de Información Geográfica y Teledetección con duración de 60 horas mínimas lectivas.

6.5 HABILIDADES Y/O CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento en Ofimática.



7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

7.1 LUGAR:

Instalaciones de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali, ubicado en el Jr. Apurímac N° 460 y área de influencia del Proyecto de Ordenamiento Territorial de las 4 provincias del departamento de Ucayali, (Sin que ello, implique vinculo contractual debido al que el servicio no está sujeto a sobornación ni horario laboral).






7.2 PLAZO:




El servicio se realizará hasta en un plazo de setenta y cinco (75) días calendarios, contabilizado a partir del día siguiente de notificado la orden de servicio.




8. ENTREGABLES:

El locador presentará un informe detallado conteniendo las actividades realizadas de acuerdo al numeral 5, de acuerdo al siguiente detalle:




ENTREGABLES	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGABLES
PRIMER ENTREGABLE	<p style="text-align: center;"><u>ESTRUCTURA DEL ENTREGABLE</u></p> <p>I. ANTECEDENTES. II. INFORMACIÓN GENERAL III. UBICACIÓN DEL PROYECTO. IV. OBJETIVO GENERAL. V. RESULTADOS. (Actividades realizadas durante la ejecución del servicio, adjuntando fotografías).</p>	Hasta los 25 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.




	<p>Descripción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en mantener actualizada la Base de Datos de la información cartográfica que se genere en el proyecto. • Apoyar en la elaboración de mapas temáticos (Estudios Temáticos, Submodelos, ZEE, Estudios Especializados, DIT, POT). • Apoyar en la validación, verificación y actualización en campo de la información cartográfica generada en el proyecto. • Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada por terceros. • Apoyar en mantener actualizada la metadata y el catálogo de datos de la información espacial que se genere en el proyecto. • Apoyar en la revisión de la información cartográfica de los estudios temáticos, submodelos, propuesta de ZEE, Estudios Especializados, Diagnóstico Integrado del Territorio y Plan de Ordenamiento Territorial. • Consolidar acciones de socialización y difusión del contenido técnico del proceso ZEE-OT. • Participar en talleres y reuniones de la Comisión Técnica Regional de ZEE-OT. • Emitir informes técnicos que se le soliciten. <p>VI. CONCLUSIONES. VII. RECOMENDACIONES.</p>	  
<p style="text-align: center;">SEGUNDO ENTREGABLE</p>	<p><u>ESTRUCTURA DEL ENTREGABLE</u></p> <p>I. ANTECEDENTES. II. INFORMACIÓN GENERAL III. UBICACIÓN DEL PROYECTO. IV. OBJETIVO GENERAL. V. RESULTADOS. (Actividades realizadas durante la ejecución del servicio, adjuntando fotografías).</p> <p>Descripción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en mantener actualizada la Base de Datos de la información cartográfica que se genere en el proyecto. • Apoyar en la elaboración de mapas temáticos (Estudios Temáticos, Submodelos, ZEE, Estudios Especializados, DIT, POT). • Apoyar en la validación, verificación y actualización en campo de la información cartográfica generada en el proyecto. • Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada por terceros. • Apoyar en mantener actualizada la metadata y el catálogo de datos de la información espacial que se genere en el proyecto. • Apoyar en la revisión de la información cartográfica de los estudios temáticos, submodelos, propuesta de ZEE, Estudios Especializados, Diagnóstico 	<p>Hasta los 50 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p>




	<p>Integrado del Territorio y Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar acciones de socialización y difusión del contenido técnico del proceso ZEE-OT. • Participar en talleres y reuniones de la Comisión Técnica Regional de ZEE-OT. • Emitir informes técnicos que se le soliciten. <p>VI. CONCLUSIONES. VII. RECOMENDACIONES.</p>	
<p>TERCER ENTREGABLE</p>	<p><u>ESTRUCTURA DEL ENTREGABLE</u></p> <p>I. ANTECEDENTES. II. INFORMACIÓN GENERAL III. UBICACIÓN DEL PROYECTO. IV. OBJETIVO GENERAL. V. RESULTADOS. (Actividades realizadas durante la ejecución del servicio, adjuntando fotografías).</p> <p>Descripción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en mantener actualizada la Base de Datos de la información cartográfica que se genere en el proyecto. • Apoyar en la elaboración de mapas temáticos (Estudios Temáticos, Submodelos, ZEE, Estudios Especializados, DIT, POT). • Apoyar en la validación, verificación y actualización en campo de la información cartográfica generada en el proyecto. • Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada por terceros. • Apoyar en mantener actualizada la metadata y el catálogo de datos de la información espacial que se genere en el proyecto. • Apoyar en la revisión de la información cartográfica de los estudios temáticos, submodelos, propuesta de ZEE, Estudios Especializados, Diagnóstico Integrado del Territorio y Plan de Ordenamiento Territorial. • Consolidar acciones de socialización y difusión del contenido técnico del proceso ZEE-OT. • Participar en talleres y reuniones de la Comisión Técnica Regional de ZEE-OT. • Emitir informes técnicos que se le soliciten. <p>VI. CONCLUSIONES. VII. RECOMENDACIONES.</p>	<p>Hasta los 80 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p>  
<p>CUARTO ENTREGABLE</p>	<p><u>ESTRUCTURA DEL ENTREGABLE</u></p> <p>I. ANTECEDENTES. II. INFORMACIÓN GENERAL III. UBICACIÓN DEL PROYECTO. IV. OBJETIVO GENERAL. V. RESULTADOS. (Actividades realizadas durante la ejecución del servicio, adjuntando fotografías).</p> <p>Descripción del servicio:</p>	<p>Hasta los 110 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p>




	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en mantener actualizada la Base de Datos de la información cartográfica que se genere en el proyecto. • Apoyar en la elaboración de mapas temáticos (Estudios Temáticos, Submodelos, ZEE, Estudios Especializados, DIT, POT). • Apoyar en la validación, verificación y actualización en campo de la información cartográfica generada en el proyecto. • Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada por terceros. • Apoyar en mantener actualizada la metadata y el catálogo de datos de la información espacial que se genere en el proyecto. • Apoyar en la revisión de la información cartográfica de los estudios temáticos, submodelos, propuesta de ZEE, Estudios Especializados, Diagnóstico Integrado del Territorio y Plan de Ordenamiento Territorial. • Consolidar acciones de socialización y difusión del contenido técnico del proceso ZEE-OT. • Participar en talleres y reuniones de la Comisión Técnica Regional de ZEE-OT. • Emitir informes técnicos que se le soliciten. <p>VI. CONCLUSIONES.</p> <p>VII. RECOMENDACIONES.</p>	  
<p align="center">QUINTO ENTREGABLE</p>	<p><u>ESTRUCTURA DEL ENTREGABLE</u></p> <p>I. ANTECEDENTES.</p> <p>II. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>III. UBICACIÓN DEL PROYECTO.</p> <p>IV. OBJETIVO GENERAL.</p> <p>V. RESULTADOS. (Actividades realizadas durante la ejecución del servicio, adjuntando fotografías).</p> <p>Descripción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en mantener actualizada la Base de Datos de la información cartográfica que se genere en el proyecto. • Apoyar en la elaboración de mapas temáticos (Estudios Temáticos, Submodelos, ZEE, Estudios Especializados, DIT, POT). • Apoyar en la validación, verificación y actualización en campo de la información cartográfica generada en el proyecto. • Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada por terceros. • Apoyar en mantener actualizada la metadata y el catálogo de datos de la información espacial que se genere en el proyecto. • Apoyar en la revisión de la información cartográfica de los estudios temáticos, submodelos, propuesta de ZEE, Estudios Especializados, Diagnóstico Integrado del Territorio y Plan de Ordenamiento Territorial. 	<p>Hasta los 140 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p>

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2484597.

	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar acciones de socialización y difusión del contenido técnico del proceso ZEE-OT. • Participar en talleres y reuniones de la Comisión Técnica Regional de ZEE-OT. • Emitir informes técnicos que se le soliciten. <p>VI. CONCLUSIONES.</p> <p>VII. RECOMENDACIONES.</p>	
<p align="center">SEXTO ENTREGABLE</p>	<p><u>ESTRUCTURA DEL ENTREGABLE</u></p> <p>I. ANTECEDENTES.</p> <p>II. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>III. UBICACIÓN DEL PROYECTO.</p> <p>IV. OBJETIVO GENERAL.</p> <p>V. RESULTADOS. (Actividades realizadas durante la ejecución del servicio, adjuntando fotografías).</p> <p>Descripción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en mantener actualizada la Base de Datos de la información cartográfica que se genere en el proyecto. • Apoyar en la elaboración de mapas temáticos (Estudios Temáticos, Submodelos, ZEE, Estudios Especializados, DIT, POT). • Apoyar en la validación, verificación y actualización en campo de la información cartográfica generada en el proyecto. • Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada por terceros. • Apoyar en mantener actualizada la metadata y el catálogo de datos de la información espacial que se genere en el proyecto. • Apoyar en la revisión de la información cartográfica de los estudios temáticos, submodelos, propuesta de ZEE, Estudios Especializados, Diagnóstico Integrado del Territorio y Plan de Ordenamiento Territorial. • Consolidar acciones de socialización y difusión del contenido técnico del proceso ZEE-OT. • Participar en talleres y reuniones de la Comisión Técnica Regional de ZEE-OT. • Emitir informes técnicos que se le soliciten. <p>VI. CONCLUSIONES.</p> <p>VII. RECOMENDACIONES.</p>	<p>Hasta los 170 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p>  
<p align="center">SEPTIMO ENTREGABLE</p>	<p><u>ESTRUCTURA DEL ENTREGABLE</u></p> <p>I. ANTECEDENTES.</p> <p>II. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>III. UBICACIÓN DEL PROYECTO.</p> <p>IV. OBJETIVO GENERAL.</p> <p>V. RESULTADOS. (Actividades realizadas durante la ejecución del servicio, adjuntando fotografías).</p> <p>Descripción del servicio:</p>	<p>Hasta los 200 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en mantener actualizada la Base de Datos de la información cartográfica que se genere en el proyecto. • Apoyar en la elaboración de mapas temáticos (Estudios Temáticos, Submodelos, ZEE, Estudios Especializados, DIT, POT). • Apoyar en la validación, verificación y actualización en campo de la información cartográfica generada en el proyecto. • Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada por terceros. • Apoyar en mantener actualizada la metadata y el catálogo de datos de la información espacial que se genere en el proyecto. • Apoyar en la revisión de la información cartográfica de los estudios temáticos, submodelos, propuesta de ZEE, Estudios Especializados, Diagnóstico Integrado del Territorio y Plan de Ordenamiento Territorial. • Consolidar acciones de socialización y difusión del contenido técnico del proceso ZEE-OT. • Participar en talleres y reuniones de la Comisión Técnica Regional de ZEE-OT. • Emitir informes técnicos que se le soliciten. <p>VI. CONCLUSIONES. VII. RECOMENDACIONES.</p>	  
<p align="center">OCTAVO ENTREGABLE</p>	<p><u>ESTRUCTURA DEL ENTREGABLE</u></p> <p>I. ANTECEDENTES. II. INFORMACIÓN GENERAL III. UBICACIÓN DEL PROYECTO. IV. OBJETIVO GENERAL. V. RESULTADOS. (Actividades realizadas durante la ejecución del servicio, adjuntando fotografías).</p> <p>Descripción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en mantener actualizada la Base de Datos de la información cartográfica que se genere en el proyecto. • Apoyar en la elaboración de mapas temáticos (Estudios Temáticos, Submodelos, ZEE, Estudios Especializados, DIT, POT). • Apoyar en la validación, verificación y actualización en campo de la información cartográfica generada en el proyecto. • Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada por terceros. • Apoyar en mantener actualizada la metadata y el catálogo de datos de la información espacial que se genere en el proyecto. • Apoyar en la revisión de la información cartográfica de los estudios temáticos, submodelos, propuesta de ZEE, Estudios Especializados, Diagnóstico Integrado del Territorio y Plan de Ordenamiento Territorial. 	<p>Hasta los 230 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar acciones de socialización y difusión del contenido técnico del proceso ZEE-OT. • Participar en talleres y reuniones de la Comisión Técnica Regional de ZEE-OT. • Emitir informes técnicos que se le soliciten. <p>VI. CONCLUSIONES. VII. RECOMENDACIONES.</p>	
<p>NOVENO ENTREGABLE</p>	<p style="text-align: center;"><u>ESTRUCTURA DEL ENTREGABLE</u></p> <p>I. ANTECEDENTES. II. INFORMACIÓN GENERAL III. UBICACIÓN DEL PROYECTO. IV. OBJETIVO GENERAL. V. RESULTADOS. (Actividades realizadas durante la ejecución del servicio, adjuntando fotografías).</p> <p>Descripción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en mantener actualizada la Base de Datos de la información cartográfica que se genere en el proyecto. • Apoyar en la elaboración de mapas temáticos (Estudios Temáticos, Submodelos, ZEE, Estudios Especializados, DIT, POT). • Apoyar en la validación, verificación y actualización en campo de la información cartográfica generada en el proyecto. • Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada por terceros. • Apoyar en mantener actualizada la metadata y el catálogo de datos de la información espacial que se genere en el proyecto. • Apoyar en la revisión de la información cartográfica de los estudios temáticos, submodelos, propuesta de ZEE, Estudios Especializados, Diagnóstico Integrado del Territorio y Plan de Ordenamiento Territorial. • Consolidar acciones de socialización y difusión del contenido técnico del proceso ZEE-OT. • Participar en talleres y reuniones de la Comisión Técnica Regional de ZEE-OT. • Emitir informes técnicos que se le soliciten. <p>VI. CONCLUSIONES. VII. RECOMENDACIONES.</p>	  <p>Hasta los 260 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p>
<p>DECIMO ENTREGABLE</p>	<p style="text-align: center;"><u>ESTRUCTURA DEL ENTREGABLE</u></p> <p>I. ANTECEDENTES. II. INFORMACIÓN GENERAL III. UBICACIÓN DEL PROYECTO. IV. OBJETIVO GENERAL. V. RESULTADOS. (Actividades realizadas durante la ejecución del servicio, adjuntando fotografías).</p> <p>Descripción del servicio:</p>	<p>Hasta los 290 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en mantener actualizada la Base de Datos de la información cartográfica que se genere en el proyecto. • Apoyar en la elaboración de mapas temáticos (Estudios Temáticos, Submodelos, ZEE, Estudios Especializados, DIT, POT). • Apoyar en la validación, verificación y actualización en campo de la información cartográfica generada en el proyecto. • Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada por terceros. • Apoyar en mantener actualizada la metadata y el catálogo de datos de la información espacial que se genere en el proyecto. • Apoyar en la revisión de la información cartográfica de los estudios temáticos, submodelos, propuesta de ZEE, Estudios Especializados, Diagnóstico Integrado del Territorio y Plan de Ordenamiento Territorial. • Consolidar acciones de socialización y difusión del contenido técnico del proceso ZEE-OT. • Participar en talleres y reuniones de la Comisión Técnica Regional de ZEE-OT. • Emitir informes técnicos que se le soliciten. <p>VI. CONCLUSIONES. VII. RECOMENDACIONES.</p>	  
<p style="text-align: center;">DECIMOPRIMER ENTREGABLE</p>	<p style="text-align: center;"><u>ESTRUCTURA DEL ENTREGABLE</u></p> <p>I. ANTECEDENTES. II. INFORMACIÓN GENERAL III. UBICACIÓN DEL PROYECTO. IV. OBJETIVO GENERAL. V. RESULTADOS. (Actividades realizadas durante la ejecución del servicio, adjuntando fotografías).</p> <p>Descripción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en mantener actualizada la Base de Datos de la información cartográfica que se genere en el proyecto. • Apoyar en la elaboración de mapas temáticos (Estudios Temáticos, Submodelos, ZEE, Estudios Especializados, DIT, POT). • Apoyar en la validación, verificación y actualización en campo de la información cartográfica generada en el proyecto. • Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada por terceros. • Apoyar en mantener actualizada la metadata y el catálogo de datos de la información espacial que se genere en el proyecto. • Apoyar en la revisión de la información cartográfica de los estudios temáticos, submodelos, propuesta de ZEE, Estudios Especializados, Diagnóstico Integrado del Territorio y Plan de Ordenamiento Territorial. 	<p>Hasta los 320 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar acciones de socialización y difusión del contenido técnico del proceso ZEE-OT. • Participar en talleres y reuniones de la Comisión Técnica Regional de ZEE-OT. • Emitir informes técnicos que se le soliciten. 	
VI.	CONCLUSIONES.	
VII.	RECOMENDACIONES.	



9. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

La conformidad de servicio será emitida por Director de Gestión del Territorio.

Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los siete (07) días hábiles, contados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad del funcionario.

9. FORMA DE PAGO:

PAGO	PORCENTAJE DE PAGO	CONDICIÓN
Primer pago	9.09%	Luego de la presentación y conformidad del Primer Entregable
Segundo pago	9.09%	Luego de la presentación y conformidad del Segundo Entregable
Tercer pago	9.09%	Luego de la presentación y conformidad del Tercer Entregable
Cuarto pago	9.09%	Luego de la presentación y conformidad del Cuarto Entregable
Quinto pago	9.09%	Luego de la presentación y conformidad del Quinto Entregable
Sexto pago	9.09%	Luego de la presentación y conformidad del Sexto Entregable
Séptimo pago	9.09%	Luego de la presentación y conformidad del Séptimo Entregable
Octavo pago	9.09%	Luego de la presentación y conformidad del Octavo Entregable
Noveno pago	9.09%	Luego de la presentación y conformidad del Noveno Entregable
Decimo pago	9.09%	Luego de la presentación y conformidad del Decimo Entregable
Decimoprimer pago	9.10%	Luego de la presentación y conformidad del Decimoprimer Entregable



- Recibo por Honorarios.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" del contratista, como máximo hasta los diez (10) días hábiles posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

Lo cual debe ser afectado a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – FONCOR.

11. PENALIDAD:

11.1 Penalidad por mora

Se aplicará al contratista la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la Contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios F=0.40

11.2 Otras Penalidades

No Aplica.

12. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del Gobierno Regional. El/La proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.



13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

14. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564).

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.



15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

- El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actual en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.
- El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



16. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

El contratista se comprometo a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

17. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sean imputable a las partes.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o de otras penalidades, en la ejecución de la prestación a cargo.
- g) Por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

En caso de resolución por incumplimiento del contratista, el Entidad le otorga el plazo de tres (3) días hábiles para que ejecute la prestación o subsanar la observación, bajo apercibimiento de resolver el contrato. Salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido, únicamente se notificara la decisión de resolución de contrato.

El apercibimiento previo no es aplicable en caso se haya llegado a completar el monto máximo de penalidad al contratista, donde el área usuaria evaluará la decisión de resolver el contrato.

La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial sólo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales.

El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad qué parte del contrato queda resuelta, de no hacerse tal precisión, se entiende que la resolución es total

La resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Para el caso de presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual, la resolución de contrato será efectivo previa verificación de los documentos cuestionados.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA:

Toda controversia que surja entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme al Artículo 81 de la Ley 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y 330 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF – Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOHANA HOYOS GARDUZO
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO (R)
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

